

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SAMBO , COMBAT SAMBO, SAMBO PLAYA 2025/2028 DE LA FELOyDA

CONCENTRACIONES	Los campeones de España de las diferentes categorías de edad, serán reunidos en concentraciones si los presupuestos lo permiten. Concentraciones de Selección: de 2 días de duración y con un margen de peso establecido en la convocatoria. Concentraciones de Preparación: para trabajar la técnica-táctica de los deportistas, corregir errores y planificar la próxima competición. Aparte de los primeros clasificados, podrán ser seleccionados otros deportistas de interés (medallistas, futuros talentos, otros). En estas concentraciones se realizarán pruebas de control técnico, pruebas de control físico y pruebas de controles médicos si fuese necesario, para determinar el estado de los deportistas. Las concentraciones son programadas para la preparación, valoración y selección de los equipos nacionales para Torneos y Campeonatos.
CAMPEONATO DE EUROPA	Los Seleccionadores nacionales con el VºBº del Director Técnico, de los campeones de España del año en curso y en función del presupuesto establecido, designarán los participantes para los Campeonatos de Europa. Si entre Campeonato de España y Campeonato de Europa se realiza una concentración de selección, esta será valorable para la selección del equipo para el Campeonato de Europa. Si algún deportista quiere participar en el Cpto de Europa subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la FELODA con la autorización del Coordinador Nacional y se le exige mínimo que sea Campeón de España del mismo año (Si no se disputa el Campeonato de España de su categoría de edad y desea participar en Cpto de Europa de su categoría, deberá haber participado en el Campeonato de España de categoría de edad superior y haber conseguido mínimo ser medallista).
CAMPEONATO DEL MUNDO	Los deportistas que en el Campeonato de Europa ganen una medalla, ganando un mínimo de 2 combates, se clasificaran para el Campeonato del Mundo. En caso de no haber ningún clasificado en el Cpto. de Europa, y se estime oportuno la participación en este evento, el Director Técnico con los Seleccionadores nacionales, designara los deportistas participantes en función de sus resultados, trayectoria deportiva y presupuesto disponible. Si algún deportista quiere participar en el Cpto del Mundo subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la FELODA con la autorización del Director Técnico y a petición de su Federación Autónoma y se le exige mínimo que sea finalista en el Cpto de Europa del mismo año.
JUEGOS EUROPEOS	Acudirán los deportistas que entren dentro de los criterios de clasificación que determine la FIAS.
Devolución de gastos en caso de obtención de medalla de oro en Europeo o Mundial en categoría absoluta (Senior): En el caso de que un deportista participe en el Campeonato del Mundo o Cpto de Europa con financiación propia y obtenga la medalla de oro, habiendo ganado un mínimo de dos combates, la FELODA podrá compensarle los gastos correspondientes al viaje e inscripción, solo en categoría Senior, quedando expresamente excluidas las categorías inferiores y de Veteranos. La compensación de estos gastos estará condicionada a la existencia o no de otras ayudas, becas o premios económicos vinculados a la obtención de dicha medalla. En ningún caso se producirá una doble compensación por el mismo concepto. Por tanto: • Si la beca, ayuda o premio económico obtenido por la medalla cubre íntegramente los gastos de viaje e inscripción, la FELODA no abonará ninguna cantidad adicional por estos conceptos. • Si los gastos efectivamente realizados fueran superiores al importe de la beca, ayuda o premio económico recibido, la FELODA podrá compensar la diferencia, previa presentación de los justificantes correspondientes. • En ningún caso la compensación podrá suponer un beneficio económico adicional para el deportista por encima de los gastos efectivamente realizados. La presente compensación estará siempre sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la FELODA y a la correspondiente justificación documental de los gastos.	
Si algún deportista quiere participar en algún evento al que no asista el Equipo nacional el interesado deberá hacerse cargo de los gastos de viaje y alojamiento del deportista y de un entrenador designado por la FELODA	
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES	
• No comparecer a cualquiera de las concentraciones y Torneos Internacionales para las que sea seleccionado (sin justificación de causa mayor, previa a la actividad). • Atentar contra la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general y por el régimen disciplinario de la Federación Española de Luchas Olímpicas. • No someterse a los controles de dopaje y reconocimientos médicos que se le requiera a través de la Federación Española de Luchas Olímpicas. • Dar positivo en algún control antidopaje. • Incumplir la normativa de becas. • No confirmar la convocatoria en el plazo determinado. • No dar el peso en cualquiera de las actividades que sea convocado.	
Todas las convocatorias a CONCENTRACIONES, TORNEOS, CPTOS EUROPA o CPTOS DEL MUNDO serán comunicadas a los deportistas con una antelación mínima de 15 días a través de su Federación Autónoma.	
LA TEMPORADA COMIENZA Y FINALIZA DESPUES DEL CAMPEONATO DEL MUNDO SENIOR	